

## Instrucciones para el programa de Becas de ayuda al bachillerato en centros privados de la Comunidad de Madrid.

### Becas para el curso 2022-2023

*(se actualizará la información según vaya saliendo, mientras, tómesese esta información como orientativa. Más información sobre las becas del próximo curso 22-23 [aquí](#))*

Toda la información que aparece a continuación ha sido extraída del siguiente enlace de la Comunidad de Madrid:

# BECAS

- Cualquier consulta relativa a estas becas podemos realizarla a través del siguiente correo institucional: [becasbachillerato@madrid.org](mailto:becasbachillerato@madrid.org)

### Requisitos de los Solicitantes

Los alumnos que soliciten las becas de bachillerato deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- **PRIMERO DE BACHILLERATO:**
  - a. **Estar matriculado o tener reserva de plaza** para el curso completo del año escolar 2022/2023, en primer curso de Bachillerato en cualquiera de los centros que figuran inscritos en el "[Listado de centros de becas de Bachillerato](#)".
  - b. **No ser alumno repetidor** del primer curso de Bachillerato.
  - c. Haber realizado o **estar realizando el 4º curso de la ESO en el mismo centro** privado o concertado de la Comunidad de Madrid.
  - d. **No superar el límite** de renta per cápita familiar de 10.000 euros.
- **SEGUNDO DE BACHILLERATO:**
  - a. **Estar matriculado o tener reserva de plaza** para el segundo curso completo de Bachillerato del año escolar 2022/2023, en el mismo centro en el

que ha cursado primero de Bachillerato y que figure inscrito en el "Listado de centros de becas de Bachillerato".

- b. **Haber sido beneficiario de la beca** de la Comunidad de Madrid para primero de Bachillerato en el curso 2021/2022.
- c. **No superar el límite** de renta per cápita familiar de 10.000 euros.

- **Plazos de Presentación**

1. Solicitudes - Por definir
2. Subsanación - Por definir
3. Recurso de reposición - Por definir

- **Documentación Obligatoria a Presentar:**

1. Formulario de solicitud. Lo podrás encontrar en el siguiente [enlace](#).
2. Certificado de Matriculación o de Reserva de Plaza. Es un papel que se da en el centro educativo una vez se formaliza el trámite de matriculación.
3. Libro de Familia, partida de nacimiento o certificado del Registro Civil acreditativo de los miembros de la unidad familiar.

Recordamos, por último, el horario y contacto de Secretaría para cualquier duda:

Mañanas de 08:00 a 14:30

Tardes de 15:30 a 19:30

Teléfono: 914150495

Correo electrónico: [secretaria@guzmanelbueno.es](mailto:secretaria@guzmanelbueno.es)



Colegio Guzmán el Bueno